

Toluca de Lerdo, México, cinco de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio de inconformidad.

Vista la solicitud de cuenta y toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVIII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII, 428 párrafos primero y tercero, y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII, 28 fracciones III, VIII y XV, 60, 61 y 65, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

ÚNICO. Se requiere al Presidente del Consejo Distrital Electoral 14 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Jilotepec de Andrés Molina Enríquez, Estado de México, para que dentro del plazo de dos días naturales, contados a partir de aquel en que le sea notificado el presente proveído, remita a este Tribunal Electoral Local, lo siguiente:

- a) Original o copia certificada de las hojas de incidentes correspondientes a las casillas 2268 B.
- b) Original o copia certificada del formato oficial del acta de escrutinio y cómputo o constancia individual de resultados electorales de recuento de votos correspondiente a la casilla 2271 B.
- c) Original o copia certificada de la lista de relación de las y los representantes de los partidos políticos/candidaturas independientes ante las mesas directivas de casilla, 2268 B, 2268 C1, 2271 B y 2271 C1.

Notifíquese este proveído por oficio al Presidente del Consejo Distrital Electoral 14 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Jilotepec de Andrés Molina Enríquez, Estado de México, y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

